



XXXX CONCURSO CAP
PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2026

“Centro de Innovación”

**BASES ADMINISTRATIVAS
Y TÉCNICAS**

OBJETIVOS DEL CONCURSO

El Concurso CAP tiene como propósito fomentar la arquitectura sostenible, promoviendo el trabajo colaborativo y multidisciplinario entre profesores y alumnos para que, en un proceso de creación e investigación académica, reconocer la capacidad de la arquitectura para dar respuesta consecuente e integral al abordar los desafíos sociales, económicos, técnicos y ambientales actuales.

Además, busca incentivar en los alumnos el conocimiento del acero como material arquitectónico y estructural, explorando su potencial, tecnologías y aplicaciones, motivándolos a explorar los límites del diseño basándose en un profundo entendimiento de sus propiedades estructurales y estéticas fortaleciendo el vínculo de profesores y alumnos con CAP – Cintac y sus productos.

Se invita a desarrollar propuestas alineadas con los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU.

40 AÑOS

CAP celebra 80 años desde su fundación como empresa, un hito que destaca su evolución y compromiso con el desarrollo sostenible y la innovación, alineado con su *Estrategia 2030*.

A su vez el Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura celebra 40 años desde su creación. Durante estos años el Concurso CAP ha logrado resultados excepcionales, especialmente como parte de la formación de múltiples arquitectos que han destacado incluso internacionalmente y hace que la arquitectura nacional sea reconocida mundialmente. El Grupo CAP insta a los participantes y profesores a profundizar en el estudio del acero, promoviendo su uso adecuado como material arquitectónico y estructural. El jurado valorará especialmente el uso correcto y creativo del acero en los aspectos conceptuales y arquitectónicos como en los tecnológicos y constructivos. CAP, a través de los profesores guías, ofrecerá apoyo técnico incluyendo charlas e información.

BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSANTES

El Concurso es restringido, dirigido exclusivamente a profesores y alumnos de los últimos cursos de Taller en Escuelas de Arquitectura de Chile, acreditadas por el Consejo Nacional de Acreditación. Se desarrollará en dos etapas y en el nivel de anteproyecto.

1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Los Anteproyectos deben cumplir con las instancias y plazos de las Bases, considerando fundamentalmente las siguientes:

- a) Incorporar el Concurso en el programa académico de las facultades.
- b) Designar profesores guía responsables de los equipos participantes.
- c) Definir el programa de cada proyecto conforme a los lineamientos generales establecidos en las Bases del Concurso.
- d) Garantizar el cumplimiento de las condiciones administrativas que aseguren anonimato e igualdad en la participación.

Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto estarán a cargo de los profesores guía y se ajustarán al calendario curricular de cada universidad, siempre dentro del plazo establecido por el Concurso. Con su participación, los concursantes aceptan íntegra e irrevocablemente las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento detalladas en las Bases Administrativas y Técnicas

2. AUTORIDADES RESPONSABLES

▪ PROMOTOR CAP

CAP es el encargado de organizar, financiar y gestionar todas las etapas del concurso, incluyendo el desarrollo, fallo y premiación. Estas tareas están bajo la coordinación de la Sra. Carolina Olivos, Coordinadora General.

▪ PATROCINIO

Colegio de Arquitectos de Chile y la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA): Supervisan y validan las bases del concurso, además de designar su representante en el jurado.

▪ DIRECCIÓN

La dirección del concurso está a cargo del arquitecto Álvaro Donoso Holzmann, quien es responsable de redactar las Bases Técnicas, responder a las consultas de los participantes y publicar las respuestas en el sitio web oficial del concurso. Además, tiene la tarea de conformar el jurado, redactar las actas de las reuniones y elaborar el fallo final del concurso.

▪ JURADO

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Un Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Chile
- Un Arquitecto representante de la AOA
- Un Arquitecto representante de CAP
- Un Ingeniero Civil Estructural representante de CAP
- Un Arquitecto ganador del concurso CAP de años anteriores
- Un arquitecto representante del director del Concurso
- Un arquitecto representante de los alumnos concursantes. Será elegido por estos de una terna propuesta por la Comisión Coordinadora.

Los jurados seleccionados no podrán ser profesores de taller ni tener conocimiento previo de los proyectos. El Director del Concurso podrá invitar asesores externos para apoyar al jurado y enviará las Bases Administrativas y Técnicas a los jurados al menos una semana antes de su constitución.

▪ LABOR DEL JURADO

El Jurado designará a un Presidente, quien resolverá dificultades, definirá empates y designará a los redactores del Fallo. El Jurado evaluará todos los proyectos según las Bases Administrativas y Técnicas, pudiendo excluir aquellos que no cumplan con los requisitos. Tras un análisis inicial, decidirá el procedimiento de evaluación. Las decisiones se tomarán por mayoría y el Presidente resolverá empates. Los miembros del Jurado deberán asistir al menos al 60% de las sesiones plenarias para que las decisiones sean válidas. El Fallo se redactará en el Acta Final, firmada por todos los miembros, haciéndose responsables solidariamente de este Fallo, y podrá declarar desiertos los premios si lo considera necesario. Director del Concurso participará con voz, pero sin voto.

- **INCOMPATIBILIDADES**

- a) Las incompatibilidades entre concursantes, el Director y los jurados se registrarán por el Reglamento de Concursos del Colegio de Arquitectos y serán calificadas por el Coordinador General del Concurso, cuya decisión será inapelable.
- b) No podrán formar parte del equipo aquellos alumnos que hayan participado previamente en el Concurso CAP. Su incumplimiento conllevará la eliminación automática del grupo y la anulación de cualquier premio obtenido.
- c) Los proyectos considerados plagios serán remitidos por el director del Concurso al jurado para su evaluación y, de confirmarse, serán descalificados de inmediato.

Las Escuelas de Arquitectura invitadas asegurarán que los estudiantes puedan cumplir con las condiciones del concurso, facilitando su organización y desarrollo

3. ETAPAS DE DESARROLLO

El concurso tendrá dos etapas. En la primera, el Jurado se reunirá virtualmente las veces que sea necesario para revisar los proyectos, deliberar sobre sus méritos y seleccionar 10 proyectos posibles para premiar.

- **CALENDARIO**

- **INSCRIPCIÓN DE UNIVERSIDADES**

- Hasta Lunes **04 de Mayo** de 2026

- **CONSULTA A LAS BASES**

- Hasta el Lunes **25 de Mayo** de 2026

- **RESPUESTAS A LAS CONSULTAS**

- Hasta el Viernes **05 de Junio** de 2026

- **INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS**

- Hasta lunes **20 de julio** de 2026

- **ENTREGA DE ANTEPROYECTOS**

- Hasta lunes **03 de agosto** de 2026

- **CONSTITUCIÓN JURADO**

- Desde el viernes **07 de agosto** de 2026

- **SELECCIÓN DE LOS 10 FINALISTAS**

- Segunda quincena de agosto

- **CEREMONIA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL JURADO**

- Lunes **31 de agosto** de 2026

- *fecha por confirmar

3.1 INSCRIPCIÓN DE UNIVERSIDADES

Las Escuelas de Arquitectura deben inscribirse a través del sitio web del Concurso (www.concursocap.cl), indicando qué profesor(es) guía participarán, garantizando así el contacto continuo a través de ellos durante el desarrollo del Concurso.

3.2 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones sobre las Bases del Concurso deben enviarse por correo electrónico a contacto@concursocap.cl. Las preguntas deben ser claras, precisas y específicas, referidas a las Bases Administrativas o Técnicas, y dirigidas al Director del Concurso, Álvaro Donoso. Las respuestas a estas consultas serán incorporadas a las Bases del Concurso y publicadas en el sitio web www.concursocap.cl.

3.3 INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Cada escuela de arquitectura, a través de su profesor guía previamente inscrito, deberá registrar a los equipos representantes en el sitio web del Concurso (www.concursocap.cl). Deberán registrar el nombre de la Universidad y Escuela de arquitectura, los nombres de los alumnos concursantes y de los profesores guía, así como sus direcciones de email y números de teléfono de cada uno.

Cada Escuela podrá finalmente presentar un máximo de 3 equipos. Cada equipo tendrá un mínimo de 2 alumnos y un máximo de 4.

Una vez aprobada la inscripción, recibirán un código y número de equipo que les permitirá modificar datos hasta un día antes de la entrega del anteproyecto. Durante esta etapa, los integrantes de los equipos podrán reorganizarse.

Los equipos de alumnos regulares que estén participando en forma independiente al taller deben igualmente tener un profesor guía con autorización de la Escuela y ser presentados por esta. Los colaboradores externos no serán reconocidos en el fallo.

La información de contacto proporcionada será la única utilizada para todas las comunicaciones durante el Concurso. Es responsabilidad de los equipos garantizar que los datos sean correctos, ya que CAP no se hará responsable por retrasos en la entrega de información relevante u otros inconvenientes derivados de errores en los datos ingresados.

3.4 ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS

La entrega de los anteproyectos para los concursantes de las universidades de Santiago y Regiones se realizará de manera virtual el **lunes 03 de agosto**. Esta información será comunicada oportunamente a través del sitio web del Concurso y por correo electrónico, utilizando las direcciones de correo electrónico proporcionadas durante la inscripción del equipo.

3.5 SELECCIÓN DE LOS 10 FINALISTAS

En la segunda etapa se solicitará reservadamente, por correo electrónico, la entrega de las maquetas físicas de los 10 proyectos finalistas., indicando lugar y horario de entrega. CAP imprimirá los planos correspondientes los que serán exhibidos y evaluados por el jurado en una

sesión presencial, manteniendo el anonimato, donde el Jurado decidirá mediante votaciones los ganadores y menciones.

3.6 CEREMONIA DE COMUNICACIÓN DE FALLO Y PREMIACIÓN

El resultado del Concurso se dará a conocer presencialmente en la Ceremonia de Fallo que se realizará el lunes **31 de agosto** de 2026 y será publicado inmediatamente después en la página web www.concursocap.cl, donde se publicarán los proyectos ganadores y el fundamento del Fallo. La Ceremonia de Premiación y entrega de diplomas se llevará a cabo posteriormente en un lugar y fecha aún por definir.

4. PREMIOS

Los premios se distribuirán de la siguiente manera:

- **Primer Premio:**
Equipo de Alumnos: \$2.600.000
Facultad o Escuela: \$1.100.000
- **Segundo Premio:**
Equipo de Alumnos: \$1.500.000
Facultad o Escuela: \$800.000
- **Tercer Premio:**
Equipo de Alumnos: \$1.000.000
Facultad o Escuela: \$400.000
- **Mención de Honor:**
Diploma de Honor para el equipo de alumnos y la universidad.
- **Premio Innovación y Sostenibilidad CINTAC**

Para hacer efectivo el cobro de los premios, las universidades y los alumnos premiados deberán presentar ante CAP únicamente boletas de honorarios o facturas. Estos documentos serán solicitados por correo electrónico a cada equipo ganador, conforme a las instrucciones que se enviarán oportunamente.

5. DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- a) Publicación en la página Web y medios en que participe CAP.
- b) Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- c) Los proyectos ganadores serán expuestos al público en un lugar y horario que será oportunamente informado.

CONCURSO INTERNACIONAL #DESAFÍOALACERO

El anteproyecto ganador del Concurso CAP 2026 representará a Chile en el XIX Concurso Internacional #DesafíoAlacero, organizado por la Asociación Latinoamericana del Acero, ALACERO. El Concurso #DesafíoAlacero 2026, inspirado en el Concurso CAP, reúne a participantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana, quienes desarrollarán igualmente proyectos enfocados en el tema **“Centro de Innovación”**.

Los ganadores nacionales competirán en la final internacional, que se realizará de manera presencial en Ciudad de Mexico, Mexico, del 08 al 11 de noviembre del 2026. Las bases del concurso serán proporcionadas oportunamente por ALACERO.

BASES TÉCNICAS

GENERALIDADES

Los parámetros con que el jurado analiza y evalúa cada proyecto son:

- Presentación general y cumplimiento de las bases
- Elección del lugar y emplazamiento
- Partido general arquitectónico y memoria explicativa
- Valores arquitectónicos y de innovación
- Coherencia entre el planteamiento y el resultado
- Nivel de desarrollo de lo proyectado
- El apropiado uso y diseño del acero
- Aporte al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS de la ONU

La Organización de las Naciones Unidas impulsa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a cumplir el año 2030. Los países se comprometieron a fijar y cumplir estas metas para así tener un planeta sin pobreza, sin hambre, con salud, educación de calidad, igualdad de género, ciudades sostenibles, acciones por el clima, agua, energía, trabajo decente, paz, justicia e instituciones sólidas, vida submarina, consumo responsable y protección del patrimonio cultural.



Considerando los desafíos planteados, y en acuerdo con el Concurso Internacional #DesafíoAlacero, el Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2026 propone a los alumnos enfrentar parte de estas demandas a través de un tema correspondiente al ODS #9 “Industria, Innovación e Infraestructura” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

TEMA: CENTRO DE INNOVACIÓN

En esta oportunidad, el concurso convoca al diseño de un **Centro de Innovación** alineado con los objetivos del ODS #9, orientado a fortalecer la investigación científica y la capacidad tecnológica mediante la innovación. Desde una mirada arquitectónica, el proyecto se concibe como una infraestructura capaz de albergar, articular y potenciar procesos de investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento.

El Centro de Innovación se plantea como un dispositivo espacial que favorece la convergencia entre personas, recursos, conocimiento y tecnología de última generación, generando condiciones para la creación, desarrollo y aplicación de ideas innovadoras. Su arquitectura debe facilitar el encuentro entre distintos actores —investigadores, universidades, startups, empresas consolidadas, inversionistas y comunidad— promoviendo dinámicas colaborativas y flujos de intercambio.

Más que un edificio cerrado, el proyecto se entiende como una plataforma flexible, donde la organización programática, la estructura y los espacios intermedios actúan como catalizadores de la innovación. Estos centros operan principalmente en el ámbito de la investigación aplicada y la asesoría en ciencia y tecnología, por lo que requieren espacios adaptables, capaces de evolucionar junto a los procesos productivos y tecnológicos que albergan.

Independientemente de su escala o sector, el Centro de Innovación debe articular el conocimiento transformador con la economía y la sociedad, estableciendo una relación activa con su entorno urbano. La arquitectura, en este sentido, se propone como un agente de transformación productiva y territorial, capaz de materializar la innovación no solo en su programa, sino también en su forma de ocupar, reutilizar y activar el espacio construido.

2.1 ANTECEDENTES GENERALES

La **innovación** en Chile se ha transformado en un elemento clave para avanzar hacia un desarrollo económico y social sostenible. Tradicionalmente, el país ha basado su crecimiento en la explotación de recursos naturales, lo que ha permitido estabilidad macroeconómica, pero también ha generado una alta dependencia de materias primas con bajo valor agregado. A lo largo de la historia, el desarrollo de nuevas ideas, tecnologías y formas de organización ha permitido a las sociedades superar limitaciones económicas, sociales y ambientales. En la actualidad, en un contexto marcado por la globalización y los rápidos cambios tecnológicos, la **innovación** no solo impulsa el crecimiento económico, sino que también resulta esencial para mejorar la calidad de vida y enfrentar los desafíos globales.

Durante las últimas décadas, Chile ha impulsado diversas políticas para fomentar la innovación, destacando el rol de instituciones como CORFO y las universidades en el desarrollo de emprendimientos, investigación aplicada y transferencia tecnológica. Programas como Start-Up Chile han posicionado al país como un referente regional en emprendimiento, atrayendo talento e inversión extranjera. Sin embargo, a pesar de estos avances, la inversión en investigación y desarrollo sigue siendo baja en comparación con los países desarrollados, lo que limita el impacto de la innovación a largo plazo.

Los países que invierten en investigación y desarrollo logran diversificar sus economías, reducir su dependencia de recursos naturales y adaptarse con mayor rapidez a los cambios. La innovación cumple un rol clave en la solución de problemas sociales y ambientales. Los avances en medicina, energías renovables y tecnologías digitales han contribuido a mejorar la salud, la educación y la sostenibilidad del planeta. Frente a desafíos como el cambio climático, la escasez de recursos y el envejecimiento de la población, la innovación ofrece herramientas para desarrollar soluciones eficientes y duraderas, impulsando el desarrollo económico, mejorando la calidad de vida permitiendo enfrentar los retos del futuro de manera sostenible

▪ Conclusión

Si bien Chile ha avanzado, la persistente baja inversión en investigación y desarrollo, junto con la débil articulación entre el mundo académico, el Estado y el sector privado, evidencia que la innovación no ha sido asumida plenamente como una política de largo plazo, sino más bien como una estrategia fragmentada y de alcance limitado. La concentración de la innovación en ciertos sectores y grandes centros urbanos reproduce desigualdades territoriales y reduce su potencial transformador. Solo mediante un compromiso sostenido del Estado, el sector privado y la sociedad será posible avanzar hacia una economía del conocimiento que promueva un crecimiento más inclusivo, competitivo y sostenible. En conclusión, la innovación en Chile es una necesidad estratégica para alcanzar un desarrollo más inclusivo y sostenible.

2.2 EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Los profesores y alumnos de los últimos semestres de la carrera de arquitectura que participen en este concurso, proyectarán un **CENTRO DE INNOVACIÓN** a partir del conocimiento que tomen, del análisis que realicen y la detección de necesidades reales del lugar y sus habitantes. Para esto deberán investigar al respecto y sus características; de acuerdo a este estudio elegirán un lugar en particular que requiera este tipo de infraestructura y desarrollarán su propio programa. Las metas del ODS # 9 “**Industria, Innovación e Infraestructura**” debe ser el norte para justificar la elección del tema elegido.

El encargo es el diseño de una edificación para un **CENTRO DE INNOVACIÓN**. Deberán proyectar una construcción considerando su real necesidad, la particularidad geográfica, los requerimientos medioambientales, climáticos y ordenanzas del lugar. Lo proyectado, ampliado, remplazado y/o restaurado debe tener una superficie de entre 3.000 y 6.000 m² construidos.

Se debe tener en cuenta un especial enfoque medioambiental y de eficiencia energética, tomar en consideración las posibles consecuencias provocadas producto de la intervención del lugar elegido, cumplir con las ordenanzas y regulaciones, respetando a los habitantes del lugar y dialogando con su entorno.

La arquitectura requiere diseñar y construir edificaciones de manera sostenible, teniendo en cuenta la mitigación de impactos ambientales y en este caso especialmente la adaptación a las condiciones locales. Tener presentes estos lineamientos en las etapas de análisis, planificación y diseño es sumamente importante para lograr resultados no sólo que incluyan economía, comodidad y eficiencia, sino también un uso responsable de los recursos.

De esta manera, el proyecto a desarrollar es de libre elección dentro de este ámbito, siempre y cuando se remita al objetivo buscado. Se requiere incentivar la imaginación, originalidad y aporte desde la arquitectura para enfrentar parte de este desafío geográfico, social y cultural.

Los aspectos relativos a su emplazamiento, relación con el entorno, resolución del programa, el desarrollo técnico y material serán relevantes dentro de las consideraciones del jurado, lo mismo que la realización de un proceso académico coherente.

Se deberá diseñar un edificio o un conjunto de ellos con servicios y/o equipamiento propio de un lugar como el propuesto, con una expresión arquitectónica contemporánea cuya volumetría sea armónica al lugar donde se emplaza. Dentro de la diversidad de posibilidades existentes para diseñar y configurar lo solicitado, se considera importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- **Inserción en el lugar:** La ubicación elegida debe tener la necesidad real de la inclusión de un edificio de la magnitud planteada. Importante es tener en cuenta su potencial de uso, y la incidencia que tendrá el proyecto en sus alrededores.
- **Medio ambiente:** Se sugiere que la planificación tenga en cuenta prioritariamente el entorno natural y el medioambiente; se valorará que recupere áreas deprimidas o degradadas.
- **Eficiencia y Sustentabilidad:** Los espacios deben procurar ser flexibles al uso, durables, fáciles de mantener, y posibles de modernizar y modificar. Se debe priorizar el uso de sistemas de eficiencia energética, uso de aguas lluvias, reutilización de aguas, aprovechamiento solar, luz natural, vientos y todo aquello ayude al uso pasivo y eficiente de los recursos naturales en los que se emplaza el edificio.
- **Acceso universal:** Es importante la fácil y clara conectividad entre las distintas áreas del programa; debe asegurarse que los desniveles u otros obstáculos permitan que los usuarios, incluidos los minusválidos, puedan acceder a las distintas instalaciones y lugares.
- **Entorno:** Se deberá considerar la incidencia y alcance del proyecto sobre áreas u lugares vecinos. Un centro de este tipo genera externalidades positivas que pueden ser polo de transformación de otros sectores relacionados.

2.3 PROGRAMA

El programa no se concibe como un conjunto cerrado de recintos, sino como un **sistema de espacios interconectados**, capaces de adaptarse a múltiples disciplinas y etapas del proceso innovador. Como parte de la etapa inicial del trabajo los equipos de alumnos, secundados por su profesor guía, deberán formular un programa para su proyecto investigando los diversos aspectos técnicos y normativos del tema escogido además de la producción arquitectónica existente al respecto; deberán nutrirse del conocimiento asimilado en el tema, para luego determinar los requerimientos de acuerdo con la realidad concreta elegida (tecnología, diseño, ciencias, industrias creativas, ingeniería, economía, impacto social, etc.). El equipo participante será evaluado en función de la consecuencia entre este análisis y lo propuesto; se ponderará la coherencia y sensatez para vincular programa, usuarios, tamaño, forma y lugar.

El **Centro de Innovación** debe ofrecer espacios que faciliten el trabajo colaborativo y la asociación temporal, tales como áreas de coworking, laboratorios, centros de fabricación digital (FabLab), equipamiento tecnológico, etc. A través de estos espacios, el proyecto debe promover una cultura de experimentación, permitiendo el desarrollo de prototipos y fomentando dinámicas de prueba, error y aprendizaje continuo.

Estos centros apoyan el emprendimiento mediante servicios de mentorías, incubación y aceleración de ideas y startups, posibilitando el tránsito desde la etapa conceptual hasta su inserción en el mercado. Asimismo, pueden incorporar programas de formación y capacitación en innovación, emprendimiento y nuevas tecnologías, orientados a enfrentar los desafíos y requerimientos de la sociedad.

Dado el carácter dinámico de las actividades que alberga, la propuesta arquitectónica debe priorizar criterios de **flexibilidad y adaptabilidad**, incorporando espacios reconfigurables capaces de responder a cambios programáticos y tecnológicos. El programa deberá considerar áreas de FabLab (fabricación 3D), laboratorios de producción audiovisual y laboratorios especializados, junto con espacios de apoyo técnico y logístico.

Paralelamente, al tratarse de un entorno de alta creatividad, el proyecto debe integrar **espacios de encuentro e interacción informal** entre los distintos actores. Se consideran fundamentales áreas de descanso comunes, lobbies amplios, espacios abiertos, cafeterías e incluso zonas recreativas, que favorezcan la interacción espontánea y la generación de ideas fuera de las rutinas laborales tradicionales.

El proyecto deberá contemplar también espacios de interfase entre el Centro de Innovación y la comunidad, tales como áreas de exposición, demostración, conferencias y actividades abiertas al público, reforzando su rol urbano y social.

Si bien no existe un programa universal para un Centro de Innovación, los casos exitosos comparten ciertos criterios fundamentales: flexibilidad espacial, mobiliario móvil, salas de reunión para grupos pequeños con superficies tipo pizarra, equipamiento interactivo, zonas de descanso público, cocinas autogestionadas, herramientas de visualización, áreas de exhibición, salas multiuso y amplias áreas de encuentro que potencien la interacción y la creatividad. Igualmente zonas administrativas, servicios higiénicos, estacionamientos y bodega. El área construida del proyecto deberá considerar una superficie cubierta mínima de **3.000 m²** y máxima de **6.000 m²**

Este programa detallado elaborado por el equipo debe ser entregado junto a la memoria en la entrega final.

2.4. UBICACIÓN

Dado que la convocatoria al Concurso CAP incluye facultades de arquitectura de diversas regiones, la ubicación del proyecto es libre dentro del territorio chileno. Los concursantes deben proponer la localización de su proyecto, pero la elección deberá ser fundamentada sólidamente. Se deberán considerar catastros y terrenos reales existentes que puedan ser destinados a este fin. Se podrán decidir cambios, adiciones, demoliciones, etc., que permitan dentro de un criterio razonable disponer del terreno suficiente para desarrollar el proyecto. La infraestructura de servicios existentes y otros elementos de

apoyo deben ser objeto de estudios a fin de localizar el proyecto en el lugar adecuado. Los concursantes prestarán especial atención a los aspectos legales.

2.5 ACERO Y TECNOLOGÍA

El acero cuenta con evidentes ventajas en la construcción de proyectos como el propuesto en el presente concurso. Es una herramienta versátil que permite amplia libertad en el diseño sin afectar nuestro entorno. El acero permite dar respuestas reales, económicas y prácticas a los problemas contingentes del país. El objetivo de este Concurso es incrementar el conocimiento que los futuros arquitectos tengan del acero, evaluar y desarrollar un diseño conceptual e ideas que conduzcan a la implementación de un proyecto en acero.

En este trabajo conjunto, ojalá apoyado por profesores de cálculo estructural, se buscará conocer el acero en sus diferentes formas y compuestos, sus características físicas de dimensiones y peso, su resistencia estructural y su funcionamiento ante solicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle, y muy especialmente sus diversas formas de unión que hacen posible articular y organizar las estructuras. También será relevante considerar que, debido a sus características, el acero tiene su propio modo de responder frente a solicitaciones especiales, como sismos e incendios. El uso del acero en el proyecto está abierto a toda la gama de productos que se ofrece en el mercado, como perfiles estructurales, soldados o doblados, galvanizados, tubos, barras para hormigón, planchas lisas, estampadas y perforadas, prepintadas o recubiertas, paneles, mallas, elementos prefabricados e industrializados, entre muchos otros.

En el sitio <https://www.alacero.org/aco> y <https://www.cintac.cl/> se puede encontrar un importante apoyo al conocimiento del acero, historia, uso y aplicaciones, clases teóricas, proyectos y soluciones constructivas.

IMPORTANTE

El proyecto deberá ser concebido, “pensado” y estructurado principalmente en acero cuidando de no crear una obra solamente a partir de requerimientos espaciales y programáticos que pueda ser construida de cualquier material al que luego se le “imponga” el acero. Los alumnos deben buscar una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en acero”.

3. PRESENTACIÓN

3.1 GENERALIDADES

- Es requisito el que todas las plantas, cortes y detalles estén total y debidamente **acotados y a escala**.
- Los planos y memoria deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como por ejemplo niveles, nombres y numeración de la lámina, nombres de recintos, orientación y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente.

Atención: En ningún archivo, plano u otro antecedente puede figurar el nombre de los concursantes y/o universidad participante especialmente en los nombres de los archivos que se envían. El no cumplimiento del anonimato significará la eliminación del equipo.

3.2 PRESENTACIÓN

Los concursantes deben tener en consideración en su presentación, especialmente en los textos y cotas, que los proyectos serán analizados por el jurado en parte visualizando las láminas en pantalla de PC

ENTREGA

En la fecha establecida en el Calendario se debe entregar todo lo solicitado en las Bases Administrativas; los antecedentes no podrán ser reemplazados posteriormente. Se deberán enviar archivos electrónicos por WeTransfer, con un máximo de seis (6) láminas individuales, cada una con dimensiones de 110 x 55 centímetros, en formato PDF y con un peso máximo de 3 MB por lámina. Los textos interiores de estas láminas deberán ser breves y en letra de imprenta.

NOMBRES ARCHIVOS

- WETRANSFER: Nombre Universidad y n° de equipo
- LÁMINAS: sólo debe decir L1, L2, L3, L4, L5, L6
- MEMORIA: sólo debe decir MEMORIA
- PDF EQUIPO: sólo debe decir el n° del equipo (ej. EQUIPO 457) Este se descarga con la clave de cada equipo desde la web del Concurso.

LÁMINAS

- Todas las plantas, cortes y detalles deberán estar dibujados a escala y **totalmente acotados** en forma clara y fácil de leer.
- Las láminas llevarán todo a lo largo de su borde inferior en una sola línea, a modo de viñeta, un recuadro de 30 mm de alto que contendrá, en letra Arial Negrita mayúscula tamaño 36, la leyenda – *CENTRO DE INNOVACIÓN- XXXX Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2025* – el nombre de cada lámina (ejemplo: CORTES) - LÁMINA N° (x).
- La secuencia de numeración de las láminas la definirá cada equipo concursante para establecer una lectura coherente en su presentación. Al interior de la lámina irán las otras leyendas más específicas con letra Arial Negrita mayúscula tamaño 24 (por ejemplo: CORTE B-B esc. 1:50).
- **El Norte** se indicará en las láminas de planta en un círculo de 40 mm de diámetro en la esquina superior derecha. Todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta deberán tener el Norte en la misma dirección.

3.3 PLANOS

Se entregará la totalidad de los siguientes antecedentes. El ordenamiento y distribución en las láminas es libre. Los concursantes definirán las escalas.

- **Plano de Ubicación**

Se ubicará en la lámina n°1. Como plano de ubicación y orientación, debe ser claro, preciso y contener toda la información necesaria (desde región y ciudad hasta sector). Al Jurado le interesará conocer

rápidamente la ubicación del proyecto. En este plano debe aparecer el Norte, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión.

- **Plano del Sector:**

Igualmente, en la lámina n°1 irá el plano del sector con la ubicación del terreno elegido, sus dimensiones y superficie, e indicación de las vías adyacentes, construcciones vecinas si las hubiera y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. Podrá ser completado con cualquier tipo de apoyo gráfico tales como fotos o croquis. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar aproximadamente las curvas de nivel topográfico.

- **Planta del Conjunto:**

Planta a una escala adecuada con una clara identificación del tratamiento de los exteriores. Comprenderá parte del terreno con todo lo proyectado debidamente señalado (acceso, edificios, estacionamientos, jardines, etc.). Incluir igualmente un corte longitudinal y otro transversal.

- **Plantas, Elevaciones y Cortes de el/los Edificios:**

Planos a escala libre de las plantas, cortes y elevaciones, indicando **todas las cotas**, (no solamente el módulo), escala y niveles, así como los nombres de los recintos. Se dibujarán con el Norte hacia el mismo lado. Dibujar las elevaciones de edificios sombreadas y con todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (vegetación, mobiliario, taludes, etc.)

- **Plano de Sector Principal:**

Plano de planta de un recinto significativo del edificio a elección, escala 1:100 o la que el profesor solicite, que permita apreciar detalles constructivos y espesores, totalmente acotado y con mobiliario.

- **Perspectivas, imágenes virtuales o croquis:**

Solo las necesarias para comprender el proyecto. Pueden ser realizadas en colores, a mano alzada o con técnicas gráficas computacionales. Contendrán principalmente una vista a “vuelo de pájaro” del conjunto, y una vista del principal espacio interior.

- **Detalles constructivos y esquemáticos de la estructura:**

Contendrá una isométrica con la estructuración general del edificio principal y detalles gráficos de cortes y volumetrías, uniones con otros materiales y lo necesario para comprender el criterio estructural y los aspectos tecnológicos. Esta lámina reviste importancia por ser la que hace comprensible para el Jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre el acero.

3.4 MEMORIA Y PROGRAMA

La memoria es de carácter obligatorio, ya que constituye el fundamento sobre el cual el jurado evaluará la coherencia entre lo estudiado y analizado y la propuesta desarrollada en el proyecto. Deberá estar escrita en Word a doble espacio, con letra Arial tamaño 14, y tendrá una extensión máxima de tres (3) páginas tamaño carta. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos. Asimismo, la memoria deberá indicar claramente el título del proyecto y su ubicación.

La Memoria explicitará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en los siguientes temas:

- Elección del emplazamiento y antecedentes del lugar
- Objetivos del proyecto

- Partido general
- Propuesta arquitectónica
- Fundamentos estructurales
- 4 fotografías de la maqueta en 1 sola hoja tamaño carta (en baja resolución)

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara redacción y síntesis, asimismo su ortografía y buena presentación. Como anexo a la memoria se incorporará **el programa detallado** de necesidades, recintos y superficies aproximadas.

3.5 MAQUETA VOLUMETRICA - Fotografías

Se solicita una maqueta simple que deberá expresar claramente la volumetría y detalle de la propuesta, esquematizando el uso del acero en la solución estructural. Se podrá usar láminas incoloras (plástico, mica).

Se trata del modelo general volumétrico de la propuesta, a una escala adecuada con una dimensión de la base obligatoria de **110 x 55 cm.**

La maqueta no podrá ser iluminada y tendrá una base rígida que garantice su estabilidad y transporte. Debe incluirse el Norte, la escala y una viñeta conteniendo en una sola línea la leyenda – **XXXX Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2026**. Esta leyenda puede ser del tamaño que se estime conveniente, de acuerdo con el espacio disponible. Las maquetas son un medio de mostrar la volumetría del proyecto, no un fin en sí mismas, pero deben estar bien construidas y presentadas.

El acabado del total de la maqueta deberá ser completamente de **color blanco**, incluso el perímetro de su base. Se permitirán elementos translúcidos.

3.6 VIDEO

Se puede presentar un video que permita, a través de animación digital, apreciar las virtudes del proyecto con una duración máxima de 1 minuto.

IMPORTANTE

Para la Primera Etapa del concurso los participantes deberán adjuntar a la Memoria solo 4 fotografías de la maqueta, en una página formato carta.

Sólo los proyectos seleccionados para la Segunda Etapa entregarán la maqueta previamente confeccionada; deberán hacerla llegar reservadamente en 48 horas, debidamente embalada, al lugar en que oportunamente se les indicará.

ÁLVARO DONOSO H.
Arquitecto Director
Enero 2026